



ACTAS DEL SENADO DE PUERTO RICO
DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2018

JUEVES, 1 DE NOVIEMBRE DE 2018

DÍA SETENTA Y CUATRO

A la una y cuarenta y seis minutos de la tarde de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente, señor Thomas Rivera Schatz.

ASISTENCIA

Senadores presentes:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Senador ausente:

Nelson V. Cruz Santiago (Excusado -quien estuvo presente de los trabajos legislativos más no al momento de la votación final)

INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN

El Pastor Ramón Ortiz, procede con la Invocación.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe el Acta correspondiente al martes, 9 de octubre de 2018.

Sometida a votación dicha Acta, el Senado la aprueba por unanimidad.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Acta de la sesión anterior quede pendiente para ser considerada en un turno posterior.

Así se acuerda.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

Los senadores Torres Torres, Bhatia Gautier, Berdiel Rivera, Muñiz Cortés y Ríos Santiago solicitan que el Presidente les conceda turnos iniciales para dirigirse al Senado en el día de hoy.

El Presidente concede los turnos solicitados.

Los senadores Torres Torres y Bhatia Gautier hacen expresiones.

El señor Presidente solicita respeto al público en las gradas del Hemiciclo.

El senador Bhatia Gautier continúa con sus expresiones.

Los senadores Berdiel Rivera, Muñiz Cortés, Dalmau Ramírez y Ríos Santiago hacen expresiones.

Es llamado a presidir y ocupa la presidencia el Presidente en Funciones el senador Seilhamer Rodríguez.

El senador Rivera Schatz hace expresiones.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Educación y Reforma Universitaria, dos informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 235; y la R. C. de la C. 64, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De las Comisiones de Banca, Comercio y Cooperativismo; y de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1776, sin enmiendas.

De la Comisión de Asuntos del Consumidor y Servicios Públicos Esenciales, cinco informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 1030; y los P. de la C. 1272, 1340, 1410 y 1595, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Asuntos del Consumidor y Servicios Públicos Esenciales, un informe final, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 53.

De la Comisión de Asuntos del Consumidor y Servicios Públicos Esenciales, un primer informe parcial, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 215.

De la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales, un decimoquinto y decimosexto informe parcial, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 527.

De la Comisión de Desarrollo de la Región Sur Central, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 297, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Asuntos Internos, seis informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 851, 856, 880, 881, 884, 888, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Nombramientos, nueve informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado los nombramientos del licenciado Juan E. Dávila Rivera, para Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia y Presidente de la Comisión Estatal de Elecciones de Puerto Rico; del ingeniero José Palou, para Comisionado Asociado del Negociado de Energía de Puerto Rico; de la Honorable Jessica Morales Correa, para Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia, para un ascenso; de la Honorable Zahira I. Torres Moró, para Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia, para un nuevo término; de la licenciada Igrí Rivera, para Miembro en Propiedad del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente; de la licenciada Karem M. Álvarez Echeandía, para Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; del Honorable Iván G. Román González, para Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia, para un nuevo término; de la licenciada Iris A. Martínez Juarbe, para Fiscal Auxiliar II, para un ascenso y del licenciado Héctor Crespo Correa, para Fiscal Auxiliar I, para un nuevo término.

De la Comisión sobre Relaciones Federales, Políticas y Económicas, un informe parcial en torno a la investigación requerida en torno a la R. del S. 600.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se reciban dichos informes.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que los informes de la Comisión de Nombramientos del licenciado Juan E. Dávila Rivera, para Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia y Presidente de la Comisión Estatal de Elecciones de Puerto Rico; del ingeniero José Palou, para Comisionado Asociado del Negociado de Energía de Puerto Rico; de la Honorable Jessica Morales Correa, para Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia, para un ascenso; de la Honorable Zahira I. Torres Moró, para Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia, para un nuevo término; de la licenciada Igrí Rivera, para Miembro en Propiedad del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente; de la licenciada Karem M. Álvarez Echeandía, para Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; del Honorable Iván G. Román González, para Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia, para un nuevo término; de la licenciada Iris A. Martínez Juarbe, para Fiscal Auxiliar II, para un ascenso y del licenciado Héctor Crespo Correa, para Fiscal Auxiliar I, para un nuevo término, se incluyan en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta del siguiente informe:

De la Comisión de Asuntos Internos, un informe, proponiendo la no aprobación de la R. del S. 688.

LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Martínez Santiago:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 1132

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para enmendar el Artículo 3.0 de la Ley Núm. 220-2002, según enmendada, conocida como “Ley Especial de Cooperativas Juveniles” a los fines de disponer que las cooperativas juveniles escolares, comunales y universitarias se incorporan *como entidades sin fines de lucro* para desarrollar actividades educativas y socio-económicas que satisfagan necesidades de la comunidad escolar o residencial.”
(BANCA, COMERCIO Y COOPERATIVISMO)

P. del S. 1133

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar el inciso 4 del Artículo 9.006 de la Ley 78-2011, según enmendada, conocida como “Código Electoral de Puerto Rico para el Siglo XXI”, y enmendar los Artículos 3.003, 3.004, derogar el actual Artículo 3.005 y reenumerar los subsiguientes Artículos del Capítulo 3 de la Ley 81-1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico”, a los fines de armonizar el proceso para cubrir una vacante para el cargo de Alcalde; y para otros fines relacionados.”
(ESPECIAL PARA LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA ELECTORAL)

P. del S. 1134

Por el señor Ríos Santiago:

“Para crear la “Ley Sobre la Protección de Información Crediticia del Empleado” a los fines de prohibir que patronos utilicen Informes de crédito en las evaluaciones de empleo y para otros fines.”
(GOBIERNO)

P. del S. 1135

Por el señor Dalmau Ramírez:

“Para establecer la “Ley para garantizar la efectividad de la comunicación visual en situaciones de emergencia”; requerir que los noticieros televisivos y otros medios visuales de prensa que utilizan gráficas e imágenes codificadas a base de colores para identificar fenómenos atmosféricos u otros elementos o eventos peligrosos utilicen mecanismos alternos de codificación en situaciones de emergencia (probables o inminentes) con relación a los fenómenos referidos; ordenar a la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones que establezca mediante reglamento los mecanismos visuales alternos que los noticieros televisivos y otros medios visuales de prensa utilizarán para identificar la intensidad de fenómenos atmosféricos u otros elementos peligrosos codificados a base de colores; garantizar la efectiva de la comunicación visual con personas daltónicas o discromatópsicas; y decretar otras disposiciones complementarias.”
(SEGURIDAD PÚBLICA)

P. del S. 1136

Por el señor Dalmau Ramírez:

“Para establecer la “Ley para la detección temprana del daltonismo y otras condiciones discromatópsicas”; ordenar al Departamento de Salud que, en coordinación con el Departamento de

Educación, implemente un protocolo de detección de daltonismo y otras condiciones discromatópsicas en el nivel pre-escolar de las escuelas públicas del país; y decretar otras disposiciones complementarias.”

(SALUD; Y DE EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA)

P. del S. 1137

Por el señor Dalmau Ramírez:

“Para decretar el 31 de octubre de cada año, como el “Día de la Concienciación del Daltonismo en Puerto Rico”, con el objetivo de sensibilizar a la población sobre este padecimiento; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 320

Por la señora Peña Ramírez (Por Petición):

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ceder por el valor nominal de un dólar (\$1.00) a la Organización sin fines de lucro, Ecos de Jagüeyes, Inc., la titularidad del terreno e instalaciones de la antigua Escuela Segunda Unidad Andrés Soto Quiñones, ubicada en el Barrio Jagüeyes, del Municipio de Yabucoa, Puerto Rico, con el propósito de establecer un centro de usos múltiples; y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 321

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para solicitar al Secretario del Departamento de Seguridad Pública y al Ayudante General de la Guardia Nacional de Puerto Rico a estudiar la viabilidad y necesidad de activar la Guardia Nacional de Puerto Rico para colaborar tanto con el Negociado de la Policía en la lucha y prevención de la incidencia criminal que azota a la Isla como con el Instituto de Ciencias Forenses; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA)

R. C. del S. 322

Por el señor Vargas Vidot:

“Para ordenar al Departamento de la Vivienda, en conjunto con la Autoridad para el Redesarrollo de los Terrenos y Facilidades de la Estación Naval Roosevelt Roads, que habiliten, con cargo a cualesquiera de los fondos destinados al desarrollo comunitario que apliquen, una hospedería en las instalaciones de vivienda existentes en la antigua base Roosevelt Roads, en Ceiba; para ofrecer alojamiento temporero a residentes de Vieques y Culebra y sus acompañantes, que por alguna razón relacionada a condiciones de salud, tengan que pernoctar durante una o más noches en la Isla Grande de Puerto Rico.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 910

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para ordenar a las comisiones de Seguridad Pública y de Salud del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva referente a los protocolos de seguridad establecidos en las instituciones hospitalarias públicas y privadas de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 911

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para ordenar a la Comisión de Salud realizar una investigación abarcadora sobre la situación que afecta a los diversos profesionales de la salud a los fines de identificar alternativas y establecer estrategias que les incentiven a permanecer brindando sus servicios en Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 912

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para enmendar el Título, el cuarto párrafo de la Exposición de Motivos y las Secciones 1 y 2 de la Resolución del Senado 613 aprobada el 30 de junio de 2018, a los fines de añadir en primera instancia a la Comisión de Desarrollo del Oeste y en segunda instancia a la Comisión de Seguridad Pública.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 913

Por la señora Peña Ramírez:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos de la Mujer del Senado de Puerto Rico a que realice una exhaustiva y profunda investigación sobre el cumplimiento con las disposiciones de la Ley Núm. 168 de 4 de mayo de 1949, según enmendada, mejor conocida como "Ley para Ordenar la Adopción de un Código de Edificación de Puerto Rico", que ordena que en todos los centros comerciales, centros gubernamentales, puertos y aeropuertos se deben establecer áreas para lactar y para cambiar de pañales a niños de corta edad.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 914

Por el señor Dalmau Ramírez:

“Para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico que realice una investigación exhaustiva sobre el proceso de instalación y permisos de una torre de telecomunicaciones en el Sector Goyito del Barrio Cruces del pueblo de Aguada.”

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley y resoluciones conjuntas:

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 489

Por el señor Rivera Ortega:

“Para añadir un nuevo Artículo 18-A en el Plan de Reorganización Núm. 4-2010, según enmendado, conocido como "Plan de Reorganización del Departamento de Agricultura de 2010", a los fines de establecer la obligatoriedad de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias, en coordinación con la Universidad de Puerto Rico, el Colegio de Ciencias Agrícolas y la Estación Experimental Agrícola, de impulsar el desarrollo tecnológico en las zonas rurales de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(AGRICULTURA)

P. de la C. 529

Por el señor Rivera Ortega:

“Para añadir un nuevo párrafo en el Art. 19 del Plan de Reorganización 3-2011 de 21 de noviembre de 2011, según enmendado, conocido como “Plan de Reorganización de la Administración de Servicios Generales de Puerto Rico de 2011”, a los fines de disponer que en los casos donde el Administrador no pueda disponer de la propiedad pública declarada excedente a través de los medios allí establecidos, este ostente la facultad de poder venderla o traspasarla en subasta pública para propósitos de reciclaje y/o reutilización; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. de la C. 696

Por el señor Santiago Guzmán:

“Para enmendar el Inciso (3) del Artículo 4 y añadir un Subinciso (4) al Inciso (a) del Artículo 16 de la Ley 183-2001, según enmendada, conocida como la “Ley de Servidumbres de Conservación de Puerto Rico”, a los fines de incluir a los municipios entre las entidades que pueden designar propiedades de valor histórico, de alta productividad agrícola o de valor natural.”

(ASUNTOS MUNICIPALES)

P. de la C. 867

Por el señor Franqui Atilés:

“Para enmendar el Artículo 24 de la Ley Núm. 26 de 12 de abril de 1941, según enmendada, conocida como “Ley de Tierras de Puerto Rico”, a los fines de establecer la presentación de un plan de negocios como condición previa para poder arrendar cualquier predio de terreno perteneciente a la Autoridad de Tierras de Puerto Rico; y para otros fines.”

(AGRICULTURA)

*P. de la C. 1544

Por los señores y las señoras Méndez Núñez, Torres Zamora, Ramos Rivera, Rodríguez Aguiló, Hernández Alvarado, Alonso Vega, Aponte Hernández, Banchs Alemán, Bulerín Ramos, Charbonier China, Charbonier Laureano, Del Valle Colón, Franqui Atilés, González Mercado, Lassalle Toro, Lebrón Rodríguez, Mas Rodríguez, Meléndez Ortiz, Miranda Rivera, Morales Rodríguez, Navarro

Suárez, Pagán Cuadrado, Parés Otero, Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz, Quiñones Irizarry, Rivera Guerra, Rivera Ortega, Rodríguez Hernández, Santiago Guzmán, Soto Torres y Torres González:

“Para enmendar las Secciones 1000.02, 1001.01, 1010.01, 1010.04, 1010.05, 1021.01, 1021.02, 1021.03, 1022.01, 1022.03, 1022.04, 1023.04, 1023.06, 1023.08, 1023.09, 1023.21, 1023.22, 1031.01, 1031.02, 1032.05, 1033.02, 1033.07, 1033.10, 1033.14, 1033.15, 1033.17, 1034.01, 1035.01, 1035.02, 1051.01, 1051.04, 1051.05, 1051.06, 1051.07, 1051.09, 1051.10, 1051.11, 1051.12, 1051.13, 1051.14, 1052.01, 1061.01, 1061.02, 1061.03, 1061.04, 1061.06, 1061.07, 1061.15, 1061.16, 1061.17, 1062.01, 1062.02, 1062.03, 1062.08, 1062.09, 1063.01, 1063.03, 1063.07, 1063.09, 1063.12, 1071.02, 1071.04, 1071.08, 1074.03, 1081.01, 1081.02, 1081.05, 1101.01, 1112.01, 1113.04, 1114.06, 1115.01, 2051.01, 3050.02, 3050.10, 3060.08, 4010.01, 4030.14, 4030.19, 4030.20, 4060.01, 4210.01, 5022.01, 5050.06, 6010.01, 6010.02, 6010.05, 6010.06, 6010.07, 6021.02, 6030.10, 6041.09, 6041.10, 6041.11, 6051.02, 6051.07, 6051.08, 6051.11, 6051.12, 6051.17, 6054.03, 6073.01, 6073.02, 6073.05, 6080.01, 6080.05 y 6080.06; derogar las Secciones 1032.06, 6073.03, 6073.04; añadir nuevas Secciones 1021.06, 1022.07, 1033.21, 1035.08, 1051.15, 1063.15, 1101.02, 1116.16, 1116.17, 1116.18, 4030.26, 6010.09, 6030.23, 6030.24, 6030.25, 6051.20, 6051.21, 6051.22 según enmendada, conocida como el “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”; enmendar los incisos (a) y (c) del Artículo 6.03 de la Ley 83-1991, según enmendada; enmendar el inciso (B) del Artículo (24) de la Ley 272-2003, según enmendada; enmendar el apartado (b) de la Sección 2 de la Ley 132-2010; enmendar los Artículos 4 y 20 de la Ley 20-2012; enmendar los Artículos 4, 5 y 12 de la Ley 22-2012; derogar la Ley 156-2015; enmendar el Artículo 208 de la Ley 210-2015, según enmendada, enmendar los Artículos 4 y 20 de la Ley 14-2017, y enmendar la Ley Núm. 11 de 22 de agosto de 1933, según enmendada; a los fines de establecer el plan de simplificación del sistema contributivo; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA)

P. de la C. 1598

Por la señora Charbonier Laureano:

“Para enmendar la Regla 62.1(c) de las Reglas de Procedimiento Civil de Puerto Rico, aprobadas mediante la Ley 220-2009, según enmendada, a los fines de disponer para que el informe o los informes sometidos por un profesional del trabajo social en casos de custodia, patria potestad o de relaciones de familia, sean notificados al abogado de récord; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. de la C. 1670

Por el señor Pérez Cordero:

“Para designar al Municipio de Rincón como la “Capital del Deporte del Surfing en Puerto Rico”; designar la segunda semana del mes de noviembre de cada año como la “Semana del Deporte del Surfing en Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO DEL OESTE)

P. de la C. 1699

Por los señores Morales Rodríguez, Lassalle Toro, Pérez Cordero, Santiago Guzmán y Alonso Vega:

“Para enmendar el inciso (a) (11), el inciso (b) (2) y añadir un nuevo inciso (c) al Artículo 4.08 de la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”, a los fines de establecer el deber ineludible que tiene el médico o profesional de la salud que

hubiere asistido una persona en vida y no pudiera razonablemente establecer que su muerte se debió a causas naturales, de realizar dicha determinación de manera fundamentada y que no será razón justificada para remitir una investigación al Negociado de Ciencias Forenses por la mera omisión de un funcionario de la salud de completar o firmar un documento acreditativo de las razones de muerte de la persona y/o certificado de defunción; establecer que la facultad de los fiscales de solicitar la investigación sobre la manera de muerte de una persona, deberá estar debidamente fundamentada y justificada; otorgar la facultad al Negociado de Ciencias Forenses de negarse a atender y/o recibir los casos de cadáveres por muertes naturales no sospechosas que le sean remitidos por los hospitales, clínicas, entre otros, que no se encuentre debidamente fundamentada ni justificada su investigación y determinación de causa de muerte; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA)

*P. de la C. 1819

Por los señores y las señoras Méndez Núñez, Torres Zamora, Ramos Rivera, Rodríguez Aguiló, Hernández Alvarado, Alonso Vega, Aponte Hernández, Banchs Alemán, Bulerín Ramos, Charbonier China, Charbonier Laureano, Claudio Rodríguez, Del Valle Colón, Franqui Atilés, González Mercado, Lassalle Toro, Lebrón Rodríguez, Mas Rodríguez, Meléndez Ortiz, Miranda Rivera, Morales Rodríguez, Navarro Suárez, Parés Otero, Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz, Quiñones Irizarry, Rivera Ortega, Rodríguez Hernández, Santiago Guzmán, Soto Torres, Torres González y Vargas Rodríguez:

“Para enmendar el Artículo 13.03 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como, “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines eliminar el requisito de certificación sobre instalación adecuada de los asientos protectores; ordenar al Negociado de Bomberos, al Negociado de la Policía de Puerto Rico, a la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y a la Comisión para la Seguridad en el Tránsito a tener disponible para la ciudadanía, técnicos certificados alrededor de todo Puerto Rico que puedan ofrecer orientaciones sobre el uso e instalación adecuada de los asientos protectores; exhortar a la ciudadanía a que reciba la orientación para asegurar la instalación y uso correcto de los asientos; realizar enmiendas técnicas; y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

*Administración

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA

R. C. de la C. 337

Por el señor Hernández Alvarado:

“Para ordenar a la Comisión para la Seguridad en el Tránsito a incluir las disposiciones contenidas en el Artículo 6.14A de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como la “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, en las actuales y futuras campañas educativas.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. de la C. 411

Por el señor Hernández Alvarado:

“Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de quince mil dólares (\$15,000.00), provenientes del Inciso (6), Apartado (a), de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 18-2017; para que sean reasignados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para facultar para la contratación de tales obras; autorizar el pareo de fondos reasignados; y para otros fines.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 412

Por el señor Bulerín Ramos:

“Para reasignar a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA), la cantidad de cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta dólares (\$46,650.00), provenientes del balance disponible en el inciso x, Apartado 1, Sección 1, de la Resolución Conjunta 18-2017, con el fin de llevar a cabo obras y mejoras permanentes, según se detallan en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; facultar para la contratación de tales obras; autorizar el pareo de los fondos reasignados; y para otros fines relacionados.”
(HACIENDA)

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de proyecto de ley del Senado radicado y referido a comisión por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Martínez Santiago:

PROYECTO DEL SENADO

P. del S. 1138

Por el señor Romero Lugo:

“Para reenumerar los Artículos 4 al 7 como los Artículos 5 al 8, respectivamente; y añadir un nuevo Artículo 4 a la Ley 3-2018, a los fines de disponer que la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico continuará otorgando la certificación y/o autorización para la instalación o remplazo de generadores eléctricos en edificios residenciales, comerciales o de ocupación múltiple, sean estos de nueva construcción o ya existentes, de acuerdo a las especificaciones y/o requisitos técnicos vigentes previo a la aprobación de esta Ley; disponer que la referida corporación pública no podrá utilizar esta Ley como impedimento para emitir la autorización y/o certificación de generadores eléctricos de nueva instalación o remplazo de aquellos previamente instalados; y para otros fines relacionados.”
(ESPECIAL PARA ASUNTOS DE ENERGÍA)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la Secretaría de la Cámara de Representantes, una comunicación, notificando que la Cámara de Representantes en su sesión del martes, 30 de octubre de 2018, acordó solicitar el consentimiento del Senado para recesar sus trabajos hasta el lunes, 5 de noviembre de 2018.

Del Secretario del Senado, cuatro comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado el P. del S. 506; las R. C. del S. 30 y 287; y la R. Conc. del S. 60.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, el P. del S. 304.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado en torno al P. de la C.1255; y la R. C. de la C. 389.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo, en su sesión del 29 de octubre de 2018, reconsideró el P. del S. 879 que había sido devuelto por el Gobernador y lo aprobó nuevamente en el Calendario de Órdenes Especiales del Día y en Aprobación Final, con las mismas enmiendas introducidas por el Senado.

Del Secretario del Senado, tres comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aceptado las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a los P. del S. 169 y 964; y la R. C. del S. 52.

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 1043, 1245, 1256 y 1322, y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

Del Secretario del Senado, tres comunicaciones al honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, remitiendo las certificaciones de los P. del S. 821 y 828; y la R. C. del S. 238, debidamente aprobados por la Asamblea Legislativa.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que el Senado otorgue el consentimiento a la Cámara de Representantes para recesar sus trabajos por más de tres (3) días consecutivos a partir del martes, 30 de octubre hasta el lunes, 5 de noviembre de 2018.

Así se acuerda.

El senador Bhatia Gautier formula la moción para que se le envíe copia de las comunicaciones del Municipio de Corozal y del señor Alfredo Martínez Amador, Director Ejecutivo de la Comisión Especial Conjunta de Fondos Legislativos para Impacto Comunitario.

Así se acuerda.

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, doce comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 489; 529; 696; 867; 1544; 1598; 1670; 1699; 1819 y las R. C. de la C. 337; 411 y 412 y solicita igual resolución por parte del Senado.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se reciban dichas comunicaciones.

Así se acuerda.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del senador Berdiel Rivera, una comunicación solicitando se le excuse de los trabajos legislativos del 6 al 11 de noviembre de 2018, ya que estará participando de SINTERCAFE en San José, Costa Rica.

La senadora López León ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“La Senadora que suscribe, muy respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la señora Julia Keleher, Secretaria del Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a que someta la siguiente información, ello conforme a la Regla 18.2 del "Reglamento del Senado de Puerto Rico" (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer un término de siete (7) días calendarios, contados a partir de la notificación.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA SEÑORA JULIA KELEHER, SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO:

Cantidad de maestros, así como de personal docente del Departamento de Educación referidos o que se encuentren recibiendo servicios de la Corporación de Fondo del Seguro del Estado (FSE).

Respetuosamente, se solicita que se le remita copia de esta Petición a la Secretaria del Departamento de Educación (DE), Julia Keleher, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, a la siguiente dirección: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, P.O. BOX 190759, SAN JUAN, PUERTO RICO, 00919-0759.”

De la honorable Julia B. Keleher, Secretaria, Departamento de Educación, una comunicación remitiendo respuesta a la Petición de Información SEN-2018-0098, presentada por la senadora López León y aprobada por el Senado el 22 de octubre de 2018.

Del honorable Rafael Rodríguez Mercado, Secretario, Departamento de Salud, una comunicación remitiendo respuesta a la Petición de Información SEN-2018-0099, presentada por la senadora López León y aprobada por el Senado el 22 de octubre de 2018.

Del Municipio de Corozal, un Informe de Fondos Legislativos y su Uso Otorgado, correspondiente al año fiscal 2018, según requerido por la Ley 81-1991, según enmendada.

Del señor Alfredo Martínez Amador, Director Ejecutivo de la Comisión Especial Conjunta de Fondos Legislativos para Impacto Comunitario, una comunicación remitiendo el Informe Anual para el año fiscal 2018, requerido por la Ley 20-2015.

De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor, una comunicación, remitiendo copia del Informe de Auditoría M-19-11 del Municipio de Las Piedras.

El senador Rivera Schatz ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 879.

El senador Dalmau Ramírez ha radicado un voto explicativo en torno a la R. Conc. del S. 60.

Del senador Ríos Santiago, un informe sobre las gestiones realizadas durante su viaje oficial a Washington, D.C., durante los días 11 a 15 de septiembre de 2018.

Del senador Bhatia Gautier, un informe sobre las gestiones realizadas durante su viaje oficial a Washington, D.C., durante los días 25 a 29 de abril de 2017.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se excuse al senador Berdiel Rivera, de los trabajos legislativos, según fuera solicitado.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que la petición de la senadora López León, se apruebe y siga el trámite correspondiente.

Así se acuerda.

MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 0982-18

Por el señor Martínez Santiago:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a _____, de la Región de Arecibo del Departamento de Salud, por la labor realizada tras el paso del Huracán María en Puerto Rico.”

*Moción 0983-18 aprobada en la sesión del 29 de octubre de 2018.

Moción Núm. 0984-18

Por el señor Rodríguez Mateo:

“El Senador que suscribe, propone a este Alto Cuerpo reconozca y felicite en el Día del Veterano, el 11 de noviembre de 2018, a todos los Veteranos del Municipio de Salinas.”

Moción Núm. 0985-18

Por el señor Laureano Correa:

“YO, MIGUEL A. LAUREANO CORREA, Senador por el Distrito de Humacao del Senado de Puerto Rico, felicito a la CENTENARIA BANDA MUNICIPAL DE HUMACAO por motivo de sus “120 años de quehacer musical”.”

Moción Núm. 0986-18

Por el señor Rivera Schatz:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese la más sincera felicitación al reverendo Manuel Fuentes Valentín, en reconocimiento por sus años de compromiso pastoral.”

Moción Núm. 0987-18

Por el señor Rivera Schatz:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese la más sincera felicitación y reconocimiento a Elweze Wallace Walters, por motivo de la celebración de su cumpleaños número sesenta y cinco (65).”

Moción Núm. 0988-18

Por el señor Roque Gracia:

“El senador que suscribe, propone a este Alto Cuerpo enviar un mensaje de profundo pésame a Maribel Pagán Zayas y demás familiares por el lamentable e inesperado deceso de quien fuera en vida José A. Pagán Zayas.”

Moción Núm. 0989-18

Por el señor Ríos Santiago:

“Para expresar reconocimiento y extender el más sincero agradecimiento por parte del Senado de Puerto Rico a _____, por la extraordinaria labor de ayudar y contribuir a la recuperación de Puerto Rico luego del paso del Huracán María.”

Moción Núm. 0990-18

Por el señor Rivera Schatz:

“El Senador que suscribe, propone a este Alto Cuerpo enviar un mensaje de profundo pésame a Aura I. Vázquez Fúster, compañera correctora de la Oficina de Diario de Sesiones del Senado de Puerto Rico; y a sus hijos Edgardo Rosa Vázquez, Aura Rosa Vázquez y Sara Rosa Vázquez, por el fallecimiento de su esposo y padre, Robinson Rosa Suárez.”

Moción Núm. 0991-18

Por los señores Bhatia Gautier, Dalmau Santiago y Torres Torres, la señora López León y los señores Nadal Power, Pereira Castillo y Tirado Rivera:

“El Senador que suscribe, como portavoz y a nombre de la delegación del Partido Popular Democrático, solicita que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de pésame a la familia de doña Medelicia “Cuca” Peña Ortiz, quien falleció en el día de hoy.”

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de resoluciones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza, pésame y de recordación:

R. del S. 908

Por el señor Ríos Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento [~~por parte~~] del Senado de Puerto Rico[;] al señor Samuel “Sammy” Marrero, mejor conocido como el “Trovador de la Salsa”, en la actividad denominada “Un abrazo a Sammy Marrero”, a celebrarse el sábado 3 de noviembre de 2018, en el Nuevo Kennedy Office Plaza (Edificio ILA), en San Juan, Puerto Rico.”

R. del S. 909

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a José Alexander (Alex) Cora, al hacer historia y conducir al campeonato a los Medias Rojas de Boston de la Serie Mundial de [~~Baseball~~]**Béisbol**.”

La Secretaría da cuenta de las siguientes mociones escritas:

El senador Cruz Santiago ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita a este Alto Cuerpo que se retire de todo trámite el Proyecto del Senado 440 (P del S.440), radicado por este servidor el 24 de abril de 2017.”

El senador Vargas Vidot ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“El Senador que suscribe, muy respetuosamente solicita que se retire de todo trámite legislativo el Proyecto del Senado 541.”

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se dé curso al Anejo A, del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se apruebe y se dé curso al Anejo B, del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 18.3 del Reglamento del Senado.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se autorice a la Comisión de Hacienda, reunirse en reunión ejecutiva sobre el P. de la C. 1549 [sic] 1544, en el Salón de Mujeres Ilustres a las cinco y treinta minutos de la tarde.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se deje sin efecto la Regla 22.2 del Reglamento del Senado.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por el senador Vargas Vidot.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por el senador Cruz Santiago.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que el informe de la R. C. del S. 297, sea devuelto a la Comisión de Desarrollo de la Región Sur Central.

Así se acuerda.

ASUNTOS PENDIENTES

El senador Martínez Santiago formula la moción para que los Asuntos Pendientes, permanezcan en Asuntos Pendientes.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Así se acuerda.

MOCIONES

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se permita considerar en la presente Sesión Ordinaria, los P. del S. 1133 y 1138.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se releve a la Comisión Especial para la Evaluación del Sistema Electoral de Puerto Rico de la consideración e informe del P. del S. 1133; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se releve a la Comisión Especial de Asuntos de Energía de la consideración e informe del P. del S. 1138; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 841, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Salud, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 1776, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe conjunto de las Comisiones de Banca, Comercio y Cooperativismo; y de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 1133, que está debidamente impreso y el cual fue descargado de la Comisión Especial para la Evaluación del Sistema Electoral de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 1138, que está debidamente impreso y el cual fue descargado de la Comisión Especial de Asuntos de Energía.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

El señor Presidente hace expresiones y ordena se proceda con un Pase de Lista.

PASE DE LISTA

Senadores presentes:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Juan M. Dalmau Ramírez, Zoé Laboy Alvarado, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Senadores ausentes:

Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, José L. Dalmau Santiago, Miguel Laureano Correa, José R. Nadal Power y Axel Roque Gracia.

Habiendo establecido quórum con veintiún (21) senadores presentes, el señor Presidente declara abierta la sesión.

(Se hace constar que después del pase de lista entraron a la Sala de Sesiones los senadores NOLASCO SANTIAGO, PADILLA ALVELO y RÍOS SANTIAGO).

El señor Presidente solicita se le provea la lista de los senadores que no están en el Hemiciclo.

El Secretario contesta que el senador Correa Rivera no se encuentra en el Hemiciclo.

El señor Presidente ordena al Sargento de Armas que procure al senador Correa Rivera en su oficina.

El Secretario contesta que el senador Cruz Santiago no se encuentra en el Hemiciclo.

El señor Presidente indica que el senador Cruz Santiago se encuentra con el Secretario de Corrección en un asunto oficial.

El Secretario contesta que el senador Dalmau Santiago no se encuentra en el Hemiciclo.

El señor Presidente indica que los senadores Dalmau Santiago y Laureano Correa se encuentran en los actos fúnebres de la señora esposa del Alcalde de Juncos y expresa su pésame.

El Secretario contesta que el senador Nadal Power no se encuentra en el Hemiciclo.

El señor Presidente ordena al Sargento de Armas que localice al senador Nadal Power.

El Secretario contesta que el senador Roque Gracia no se encuentra en el Hemiciclo.

El señor Presidente ordena al Sargento de Armas que localice al senador Roque Gracia.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, comenzando con los informes de Nombramientos.

Así se acuerda.

El señor Presidente indica que se comenzará con los nombramientos del licenciado Juan E. Dávila Rivera, para Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia y Presidente de la Comisión Estatal de Elecciones de Puerto Rico; y de la licenciada Igrí Rivera, para Miembro en Propiedad del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente, que debe obtener dieciséis (16) votos para ser confirmada por el Senado, por disposición de Ley.

El senador Bhatia Gautier hace expresiones.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento del licenciado Juan E. Dávila Rivera, para Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia.

El senador Bhatia Gautier hace expresiones.

El senador Ríos Santiago hace expresiones.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba, por unanimidad. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comunique al Gobernador del Gobierno de Puerto Rico, según la disposición reglamentaria correspondiente.

El senador Dalmau Ramírez solicita conste su voto a favor del nombramiento del licenciado Juan E. Dávila Rivera, para Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento del licenciado Juan E. Dávila Rivera, Presidente de la Comisión Estatal de Elecciones de Puerto Rico.

El senador Bhatia Gautier hace expresiones y hace constar su voto en contra.

El senador Dalmau Ramírez hace expresiones y hace constar su voto en contra.

Los senadores Berdiel Rivera y Neumann Zayas hacen expresiones.

El senador Tirado Rivera hace expresiones y hace constar su voto en contra.

La senadora Nolasco Santiago y el senador Vargas Vidot hacen expresiones.

El señor Presidente llama al orden en el Hemiciclo.

El senador Vargas Vidot continúa con sus expresiones,

El senador Seilhamer Rodríguez hace expresiones.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comunique al Gobernador de Puerto Rico, inmediatamente.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que, conforme a la Regla 2.2 del Reglamento del Senado, se deje sin efecto la Regla 47.8 y se proceda a notificar inmediatamente al Gobernador sobre la confirmación de todos los nombramientos para el día de hoy.

Así se acuerda.

El senador Torres Torres formula la moción para que conste el voto en contra de la delegación del Partido Popular Democrático.

El señor Presidente ordena que conste el voto en contra de los miembros presentes de la delegación del Partido Popular Democrático (el senador Bhatia Gautier, la senadora López León y los senadores Pereira Castillo, Tirado Rivera y Torres Torres)

El senador Ríos Santiago hace expresiones.

El señor Presidente hace expresiones.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento de la licenciada Igrí Rivera, para Miembro en Propiedad del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente.

El señor Presidente ordena al Secretario localizar a la senadora Laboy Alvarado y al senador Muñiz Cortés.

A moción del senador Ríos Santiago, el Senado se declara en receso.

El señor Presidente hace expresiones.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento de la licenciada Igrí Rivera, para Miembro en Propiedad del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente.

El senador Bhatia Gautier formula pregunta.

El señor Presidente procede con el pase de lista, para la votación del nombramiento.

(Votación Núm. 1)

El nombramiento de la licenciada Igrí Rivera, para Miembro en Propiedad del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Carlos J.

Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 19

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, Juan M. Dalmau Ramírez, Rossana López León, Miguel A. Pereira Castillo, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres y José A. Vargas Vidot.

Total 7

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comunique al Gobernador de Puerto Rico, inmediatamente.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento del ingeniero José Palou, para Comisionado Asociado del Negociado de Energía de Puerto Rico.

El senador Vargas Vidot hace constar su voto en contra.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comunique al Gobernador de Puerto Rico, inmediatamente.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento de la Honorable Jessica Morales Correa, para Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia, para un ascenso.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba, por unanimidad. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comunique al Gobernador de Puerto Rico, inmediatamente.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento de la Honorable Zahira I. Torres Moró, para Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia, para un nuevo término.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba, por unanimidad. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comunique al Gobernador de Puerto Rico, inmediatamente.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento de la licenciada Karem M. Álvarez Echeandía, para Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba, por unanimidad. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comunique al Gobernador de Puerto Rico, inmediatamente.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento del Honorable Iván G. Román González, para Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia, para un nuevo término.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba, por unanimidad. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comunique al Gobernador de Puerto Rico, inmediatamente.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento de la licenciada Iris A. Martínez Juarbe, para Fiscal Auxiliar II, para un ascenso.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba, por unanimidad. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comunique al Gobernador de Puerto Rico, inmediatamente.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento del licenciado Héctor Crespo Correa, para Fiscal Auxiliar I, para un nuevo término.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba, por unanimidad. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comunique al Gobernador de Puerto Rico, inmediatamente.

A moción del senador Ríos Santiago, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se continúe con la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 841.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago somete enmienda adicional en sala que será leída por la Oficial de Actas.

La Oficial de Actas procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con la siguiente enmienda adicional a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En el Decretase:

Página 7, línea 14: después de “causa.” insertar “Dichos contratos deberán especificar las causales para su cancelación o terminación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 1776.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que dicho Proyecto de Ley, sea devuelto a las Comisiones de Banca, Comercio y Cooperativismo; y de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1133.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que dicho Proyecto de Ley, quede en asuntos pendientes.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1138.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se apruebe la medida.

Así se acuerda.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba sin enmiendas.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Así se acuerda.

MOCIONES

El senador Martínez Santiago formula la moción para que el Primer Informe Parcial en torno a la R. del S. 600, se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que el P. del S. 1001, con su respectivo informe, se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

Así se acuerda.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta del siguiente informe:

De la Comisión de Seguridad Pública, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1001, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se reciba dicho informe.

Así se acuerda.

El senador Bhatia Gautier hace expresiones.

El señor Presidente hace expresiones.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se proceda a la consideración de la medida que ha sido incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Parcial en torno a la R. del S. 600. Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

El señor Presidente hace expresiones.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1001.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Así se acuerda.

Los senadores Bhatia Gautier, Pereira Castillo, Berdiel Rivera, Neumann Zayas, Vargas Vidot y Dalmau Ramírez hacen expresiones.

El senador Neumann Zayas consume su turno de rectificación.

Es llamado a presidir y ocupa la presidencia el Presidente en Funciones el senador Seilhamer Rodríguez.

El senador Rivera Schatz cierra discusión.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Así se acuerda.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

A moción del senador Ríos Santiago, el Senado se declara en receso.

El señor Presidente hace expresiones e indica que habrá un receso hasta las ocho de la noche.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

Así se acuerda.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta del siguiente informe:

De la Comisión de Hacienda, un informe proponiendo la aprobación del P. de la C. 1544, sin enmiendas.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se reciba dicho informe y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Lectura de Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones.

Así se acuerda.

LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente tercera relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Ríos Santiago:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 1139

Por el señor Dalmau Ramírez:

“Para enmendar el sub-inciso (20) del inciso (b) del Artículo 2.04 de la Ley Núm. 85–2018, denominada “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, y el Capítulo 15 de la Ley Núm. 220–2002, según enmendada, denominada “Ley Especial de Cooperativas Juveniles”, a los fines de garantizar la permanencia y el fortalecimiento del programa de cooperativas juveniles en las escuelas públicas.”
(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA; Y DE BANCA, COMERCIO Y COOPERATIVISMO)

P. del S. 1140

Por el señor Dalmau Ramírez:

“Para establecer la “Ley para la protección de madres estudiantes”; instituir el Permiso de sabática académica para madres estudiantes; y para decretar otras disposiciones complementarias.”
(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA; Y DE ASUNTOS DE LA MUJER)

P. del S. 1141

Por la señora Laboy Alvarado:

“Para enmendar la cláusula (ii) del inciso (b) y las cláusulas (xi), (xii) y añadir una cláusula (xiii) al inciso (c) del Artículo 9; enmendar las cláusulas (x), (xi) y añadir una cláusula (xii) al inciso (b) del Artículo 10, de la Ley Núm. 29-2009, según enmendada, conocida como “Ley de Alianzas Público Privadas”, a los fines de flexibilizar los requisitos para una Propuesta No-Solicitada sometida por parte de un municipio o de una organización sin fines de lucro; reforzar los criterios de elegibilidad para un contratante bajo dicha Ley; establecer el que los proponentes cuenten con un plan de emergencias y desastres naturales como criterio para su evaluación; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1142

Por la señora Laboy Alvarado:

“Para enmendar los Artículos 14 y 130 de la Ley Núm. 146-2012, según enmendada, mejor conocida como “Código Penal de Puerto Rico”, a los fines de incluir un nuevo inciso (yy.1) con la definición del término “genital”; corregir el concepto “área de penetración” para atemperarlo a las consideraciones y términos anatómicamente correctos; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 323

Por el señor Cruz Santiago:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Publicas de Puerto Rico realizar un estudio de viabilidad para incluir la PR-2 desde el kilómetro 186.4 hasta el kilómetro 194, en ambas direcciones desde Sabana Grande hasta Guánica en el plan de obras y mejoras permanentes a realizarse a corto plazo, debido a las condiciones pésimas de esta carretera y el riesgo a la seguridad de los conductores que transitan por esa vía; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN SUR CENTRAL)

R. C. del S. 324

Por el señor Romero Lugo:

“Para ordenar a cada Municipio de Puerto Rico que designe, en un periodo no mayor de treinta (30) días, al menos un funcionario para colaborar y servir de enlace con el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico en todo lo relacionado a la planificación, elaboración y/o ejecución del Censo 2020 y demás programas relacionados del Negociado del Censo de los Estados Unidos; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS MUNICIPALES)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 915

Por el señor Romero Lugo:

“Para enmendar la Sección 2 de la **R. del S. 663**, a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta el final de la Séptima Sesión Ordinaria de esta 18va Asamblea Legislativa.”

R. del S. 916

Por el señor Romero Lugo:

“Para enmendar la Sección 2 de la **R. del S. 801**, a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta el final de la Séptima Sesión Ordinaria de esta 18va Asamblea Legislativa.”

R. del S. 917

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 232 aprobada el 13 de junio de 2018, a los fines de establecer que la Comisión de Desarrollo del Oeste del Senado de Puerto Rico puede radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Así se acuerda.

MOCIONES

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se permita considerar en la presente Sesión Ordinaria, el P. del S. 1131.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se releve a las Comisiones de Gobierno; y de Hacienda de la consideración e informe del P. del S. 1131; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 1131, que está debidamente impreso y el cual fue descargado de las Comisiones de Gobierno; y de Hacienda.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 1544, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

El señor Presidente hace expresiones.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1131.

La senadora Padilla Alvelo presenta la medida.

Los senadores Tirado Rivera, Seilhamer Rodríguez, Bhatia Gautier y Nadal Power hacen expresiones.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida.

Así se acuerda.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 1544.

El señor Presidente hace expresiones.

El senador Ríos Santiago somete enmiendas en sala que serán leídas por la Subsecretaria.

La Subsecretaria procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Padilla Alvelo presenta la medida.

Los senadores Nadal Power, Bhatia Gautier, Tirado Rivera, Pereira Castillo, Dalmau Ramírez, Vargas Vidot y Neumann Zayas hacen expresiones.

Es llamado a presidir y ocupa la presidencia el Presidente Incidental el senador Laureano Correa.

Los senadores Nazario Quiñones y Rivera Schatz hacen expresiones.

Ocupa la Presidencia el señor Thomas Rivera Schatz.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago somete enmiendas en sala al título que serán leídas por la Subsecretaria.

La Subsecretaria procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas:

En el Decrétase:

Página 12, línea 16: después de “apartado (e)” eliminar “de” añadir “y añadir los apartados (p) y (q) a”

Página 13, línea 13: después de “...” añadir “(p) En todo caso en que un contribuyente no esté conforme con la interpretación que el Secretario ha dado a las disposiciones de este Código, éste tendrá el derecho de presentar una querrela administrativa ante el Departamento cuestionando dicha interpretación. Disponiéndose que dicha querrela debe basarse en una controversia real y no hipotética del contribuyente y este debe tener legitimación activa sobre la misma. En estos casos, el Secretario queda impedido de realizar gestiones de cobros hasta tanto la Oficina de Apelaciones Administrativas resuelva la controversia.

(q) El Secretario deberá garantizar el derecho a un debido proceso de ley y todos los derechos dispuestos en esta sección, incluyendo la entrevista inicial cuando el contribuyente así lo requiera, en toda investigación realizada, aun cuando la misma se realice por métodos electrónicos o por correo.”

Página 17, línea 19: después de “según sea el caso,” eliminar todo su contenido

Página 17, línea 20: antes de “pero” eliminar todo su contenido

Página 23, línea 3: sustituir “Contribución para los años contributivos que comiencen después del 31 de diciembre de 2012” por “...”

Página 34, líneas 9 y 10: después de “1021.02” eliminar “determinada para los años contributivos comenzados antes del 1 de enero de 2019”

Página 44, líneas 2 y 3: eliminar “para contribuyentes que no utilicen un año calendario para el cómputo de su ingreso neto sujeto a contribuciones”

Página 86, líneas 11 y 12: eliminar “Para los años contributivos comenzados antes del 1 de enero de 2019,”

Página 95, línea 5: después de “1986” añadir “o su equivalente de la OECD”

Página 102, línea 13: después de “convenido” eliminar “Disponiéndose, además,”

Página 102, líneas 14 a la 22 y página 103, líneas 1 y 2: eliminar “que se impondrá una contribución especial a toda entidad sin fines de lucro exenta bajo la Sección 1101.01 de este Código, sobre los pagos descritos en este párrafo; la contribución especial será determinada utilizando la tasa máxima dispuesta en las Secciones 1022.01 y 1022.02 aplicable a las corporaciones. Disponiéndose que para entidades sin fines de lucro que reciban fondos por parte de alguna agencia, corporación pública, instrumentalidad, municipio o dependencia del Gobierno de Puerto Rico, el pago de la contribución impuesta en este apartado, no podrá ser sufragado por fondos provenientes de ninguna agencia, corporación pública, instrumentalidad, municipio o dependencia del Gobierno de Puerto Rico, sino que será pagada de fondos propios de dichas entidades.”

Página 109, línea 6: después de “o” eliminar “, para años contributivos comenzados después del 31 de diciembre de 2017,”

Página 109, línea 13: después de “o” eliminar “, para años contributivos comenzados después del 31 de diciembre de 2017,”

Página 142, línea 10: después de “únicamente.” eliminar todo su contenido

Página 142, líneas 11 a la 14: eliminar todo su contenido

Página 152, línea 10: después de “entidades relacionadas” eliminar “y personas relacionadas”

Página 152, línea 21: después de “entidades relacionadas” eliminar “o de personas relacionadas”

Página 153, línea 12: después de “las entidades” eliminar “o personas relacionadas”

Página 153, línea 16: después de “entidades relacionadas” eliminar “o de personas relacionadas”

Página 153, línea 19: después de “dicha entidad” eliminar “o persona”

Página 154, línea 1: después de “las entidades” eliminar “o personas”

Página 154, línea 5: después de “relacionadas” eliminar “o personas relacionadas”

Página 154, línea 7: después de “entidades relacionadas” eliminar “o personas relacionadas”

Página 154, línea 12: después de “entidad” eliminar “o persona”

Página 156, línea 14: después de “entidades relacionadas” eliminar “o personas relacionadas”

Página 156, línea 18: después de “relacionadas” eliminar “o personas relacionadas”

Página 157, línea 22: después de “carácter general” eliminar “bajo que circunstancias se requerirá un Informe de Procedimientos Previamente Acordados o Informe de Cumplimiento,”

Página 163, línea 10: después de “1 de enero de” sustituir “2018” por “2019”

Página 164, línea 14: después de “Subtítulo” eliminar “Para salarios pagados antes del 1 de enero de 2019”

Página 164, línea 19: después de “apartado” eliminar “Para salarios pagados después del 31 de diciembre de 2018 dichas tablas tomarán en consideración la concesión para la retención basada en las deducciones dispuestas en el párrafo (2) de este apartado.”

Página 172, línea 19: eliminar “Disponiéndose, además, que el Secretario queda facultado para tomar las medidas administrativas necesarias para el cumplimiento de las Secciones 1021.06 y 1022.07.”

Página 173, línea 21: después de “agente retenedor.” añadir “Disponiéndose que, para años contributivos comenzados luego del 31 de diciembre de 2018, la exención sobre la retención dispuesta en esta sección será sobre los primeros quinientos (500) dólares pagados durante el año natural a la persona que prestó el servicio.”

Página 174, línea 18: antes de “durante el primer” añadir “o individuo” y después de “dicha entidad” sustituir “sujeto a los requisitos y condiciones que establezca el Secretario mediante reglamento, determinación administrativa, carta circular o boletín informativo de carácter general.” por “o individuo”.

Página 178, línea 3: después del “(4)” sustituir “...” por “En los casos de otros sectores o categorías de empresas o negocios en que se demuestre a satisfacción del Secretario, o en que el propio Secretario determine, que la obligación de esta Sección ocasionará contratiempos indebidos a dichos sectores o categorías de empresas o negocios, sin conducir a fin práctico alguno, debido a que las cantidades así retenidas tendrán que ser reintegradas a los contribuyentes, o que dicha retención resultará excesiva, el Secretario podrá, bajo aquellas reglas y reglamentos que promulgue, relevar al agente retenedor de realizar tal retención en todo o en parte, a todas las empresas o negocios incluidos en el sector o categoría. El Secretario podrá utilizar los criterios antes mencionados para relevar, en todo o en parte, al agente retenedor de realizar la retención dispuesta en el apartado (a) o en este apartado, en los casos de corporaciones o sociedades que arrastren una cantidad sustancial de pérdida neta en operaciones, en relación con el volumen anual de negocios de dicha corporación.

(A) Disponiéndose que, en las circunstancias descritas a continuación, se entenderá que el contribuyente ha probado que la retención le causa contratiempos indebidos sin conducir a un fin práctico:

(i) Una persona que se encuentra en los primeros tres (3) años de operaciones de una actividad económica. Para estos propósitos, el hecho de que un contribuyente haya llevado a cabo la misma

actividad económica en otra jurisdicción o haber realizado otra actividad económica en o fuera de Puerto Rico no será tomado en consideración;

(I) el Secretario podrá denegar el relevo a aquellas personas que lleven a cabo sustancialmente la misma actividad por la cual ya habían recibido un relevo anteriormente;

(ii) Un Médico Cualificado, según definido en la Ley 14-2017, a quien se le haya otorgado y tenga vigente un decreto de exención bajo dicha ley; y

(I) Disponiéndose que en el caso de que la totalidad de los accionistas, socios o dueños de un Negocio de Servicios Médicos, según definido en la Ley 14-2017, que tribute bajo las disposiciones del Capítulo 7 o el Subcapítulo E del Capítulo 11 de este Subtítulo, sean Médicos Cualificados a quienes se les haya otorgado y tengan vigente un decreto de exención bajo dicha ley, se le otorgará un relevo total de retención.

(iii) Una persona que haya terminado su año contributivo anterior con una pérdida neta en sus operaciones en Puerto Rico y no haya estado sujeto a Contribución Básica Alternativa o Contribución Alternativa Mínima para cualquiera de los últimos tres (3) años.

(I) No obstante, el Secretario podrá denegar el relevo a toda persona que haya reflejado pérdidas en sus operaciones por más de tres (3) años contributivos consecutivos.”

Página 219, entre las líneas 10 y 11: insertar “Artículo 77- Se añade la Sección 1101.03 a la Ley Núm. 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico” para que lea como sigue:

“Sección 1101.03. – Contribución Especial por Pagos por Indemnización por Casos de Hostigamiento y Gastos Relacionados

Se impondrá una contribución especial a toda entidad sin fines de lucro exenta bajo la Sección 1101.01, sobre los pagos descritos en la Sección 1033.17(h). La contribución especial será determinada utilizando la tasa máxima dispuesta en las secciones 1022.01 y 1022.02 aplicable a las corporaciones.”

Página 219, línea 11: renumerar el Artículo “77” como “78”

Página 220, línea 18: renumerar el Artículo “78” como “79”

Página 221, línea 22: renumerar el Artículo “79” como “80”

Página 223, línea 19: renumerar el Artículo “80” como “81”

Página 225, línea 1: renumerar el Artículo “81” como “82”

Página 225, línea 8: renumerar el Artículo “82” como “83”

Página 225, línea 16: renumerar el Artículo “83” como “84”

Página 226, línea 2: renumerar el Artículo “84” como “85”

Página 226, línea 21: renumerar el Artículo “85” como “86”

Página 227, línea 11: luego de “máquinas” insertar “que no contengan los mecanismos o dispositivos característicos de las Máquinas de Juego de Azar y las máquinas”

Página 227, línea 17: luego de “azar” insertar “, según definidas en esta Ley y en la Ley Núm. 111 de 22 de agosto de 1933, según enmendada.”

Página 228, línea 11: después de “premios,” eliminar “según”

Página 228, línea 12: luego de “establecidos” eliminar “por el Tribunal Supremo de Puerto Rico y” e insertar “en esta Ley y en”

Página 231, línea 14: eliminar “\$1,500” y sustituir por “\$3,000”

Página 233, línea 3: renumerar el Artículo “86” como “87”

Página 233, línea 16: renumerar el Artículo “87” como “88”

Página 234, línea 13: después de “partir del” sustituir “1 de julio de 2018” por “1 de enero de 2019”

Página 234, línea 22: renumerar el Artículo “88” como “89”

Página 235, línea 5: antes de “(II)” añadir “(ee) Precio de Venta. –

(1) ...

(2) Precio de venta. — El precio de venta no incluirá:

(A) descuentos permitidos por el vendedor y utilizados por el comprador en una venta, incluyendo efectivo o cupones que no sean reembolsables por terceros;

(i) Disponiéndose que en el caso en que un producto se venda con descuentos del manufacturero o mayorista, quien luego reembolsará la diferencia al comerciante detallista, el manufacturero o mayorista vendrá obligado a reembolsar, junto al descuento, una cantidad igual al impuesto sobre ventas que resultaría si dicho reembolso fuera una venta.

(B) ...
...”

Página 237, línea 9: antes de “...” añadir “(B) los servicios legales provistos por miembros de la abogacía autorizados por el Tribunal Supremo de Puerto Rico a ejercer la práctica de la profesión legal en Puerto Rico, o por entidad correspondiente en jurisdicción extranjera, solamente con respecto a los honorarios por concepto de servicios relacionados con la representación legal ante el Tribunal General de Justicia, Tribunal Federal para el Distrito de Puerto Rico, Tribunal de Apelaciones de los Estados Unidos para el Primer Circuito y Tribunal Supremo de los Estados Unidos de América, o agencias administrativas del Gobierno de Puerto Rico, servicios de consultoría legal y servicios notariales;

(C) ...”

Página 238, línea 19: reenumerar el Artículo “89” como “90”

Página 239, línea 14: reenumerar el Artículo “90” como “91”

Página 240, línea 9: reenumerar el Artículo “91” como “92”

Página 241, línea 3: reenumerar el Artículo “92” como “93”

Página 241, línea 10: reenumerar el Artículo “93” como “94”

Página 242, línea 3: reenumerar el Artículo “94” como “95”

Página 243, línea 20: reenumerar el Artículo “95” como “96”

Página 245, línea 1: reenumerar el Artículo “96” como “97”

Página 245, entre las líneas 16 y 17: insertar “Artículo 98.- Se enmienda la Sección 5050.11 de la Ley 1-2011, conocida como “Código de Rentas Internas de 2011”, según enmendada, para que lea como sigue:

Sección 5050.11.- Licencias de Traficantes al Detalle a Menos de Cien (100) Metros de Escuelas o Iglesias o Centros Religiosos, o Instalación Pública o Privada de Rehabilitación de Adictos a Sustancias Controladas o Alcohol

(a) El Secretario no expedirá licencias nuevas a negocios que interesen traficar al detalle bebidas alcohólicas desde locales situados a una distancia menor de cien (100) metros de una escuela pública o privada, o de una iglesia, o centros religiosos, o instalación pública o privada de rehabilitación de adictos a sustancias controladas o alcohol. La distancia de cien (100) metros se considerará radial o lineal, según sea el caso, y comenzará a contarse desde la cerca, valla o cualquier otro signo de demarcación de la escuela, o iglesia o centros religiosos o instalación pública o privada de rehabilitación de adictos a sustancias controladas o alcohol. No obstante, si la escuela, iglesia, centro religioso o instalación de rehabilitación que se encuentre a menos de cien (100) metros del negocio consiente por escrito a la otorgación de dicha licencia, el Secretario podrá otorgar la misma, con las condiciones que éste entienda necesarias para que ambos establecimientos pueden llevar a cabo sus actividades.

(b) Cualquier persona que interese que se le expida una licencia nueva, bajo las disposiciones de esta sección, hará constar en la solicitud requerida en la Sección 5050.06 de este subtítulo, que al momento de someter la solicitud, el local que propone para detallar bebidas alcohólicas está o no localizado a una distancia menor de cien (100) metros de una escuela pública o privada, o de una iglesia o centros religiosos, o instalación pública o privada de rehabilitación de adictos a sustancias controladas o alcohol. De estar localizado a una distancia menor de cien (100) metros de una escuela pública o privada, o de una iglesia o centros religiosos, o instalación pública o privada de rehabilitación de adictos a sustancias controladas o alcohol, la persona hará constar en la solicitud que obtuvo una autorización escrita por

parte de la escuela, iglesia o instalación para traficar al detalle bebidas alcohólicas en dicho local y proveerá copia de dicha autorización al Secretario. La escuela, iglesia, centro religioso o instalación de rehabilitación podrá condicionar su autorización a que la licencia se otorgue con ciertas condiciones necesarias para llevar a cabo sus actividades.

(c) Si el peticionario de una licencia nueva declara falsamente que el establecimiento comercial para detallar bebidas alcohólicas no está localizado a una distancia menor que a la antes establecida con relación a una escuela pública o privada, o iglesia, o centro religioso o instalación pública o privada de rehabilitación de adictos a sustancias controladas o alcohol, o si falsifica la autorización escrita de dicha escuela, iglesia, centro religioso o instalación de rehabilitación, el Secretario no expedirá la licencia, o si y la hubiere expedido, procederá a revocar la misma, de acuerdo con los poderes que le confiere el Subtítulo F, siguiendo los trámites establecidos en dicho Subtítulo.”

Página 245, línea 17: renumerar el Artículo “97” como “99”

Página 246, línea 10: renumerar el Artículo “98” como “100”

Página 248, línea 3: después de “Subtítulo A” añadir “o el Comprobante de Retención requerido en la Sección 1062.01(n)(2)”

Página 249, línea 12: renumerar el Artículo “99” como “101”

Página 251, línea 19: renumerar el Artículo “100” como “102”

Página 252, línea 17: renumerar el Artículo “101” como “103”

Página 253, línea 8: renumerar el Artículo “102” como “104”

Página 255, línea 3: renumerar el Artículo “103” como “105”

Página 258, línea 16: renumerar el Artículo “104” como “106”

Página 261, línea 15: renumerar el Artículo “105” como “107”

Página 262, línea 19: renumerar el Artículo “106” como “108”

Página 263, línea 4: renumerar el Artículo “107” como “109”

Página 263, línea 12: después de “el Secretario” sustituir “podrá acreditar” por “acreditará”

Página 263, línea 15: después de “el Secretario” sustituir “podrá acreditar” por “acreditará”

Página 263, línea 21: después de “el Secretario” sustituir “podrá acreditar” por “acreditará”

Página 264, línea 8: renumerar el Artículo “108” como “110”

Página 264, línea 22: renumerar el Artículo “109” como “111”

Página 265, línea 12: renumerar el Artículo “110” como “112”

Página 266, línea 18: renumerar el Artículo “111” como “113”

Página 269, línea 1: renumerar el Artículo “112” como “114”

Página 271, línea 16: renumerar el Artículo “113” como “115”

Página 272, línea 10: renumerar el Artículo “114” como “116”

Página 273, línea 3: renumerar el Artículo “115” como “117”

Página 273, línea 16: renumerar el Artículo “116” como “118”

Página 274, línea 8: renumerar el Artículo “117” como “119”

Página 275, línea 5: renumerar el Artículo “118” como “120”

Página 278, líneas 14 a la 22: eliminar todo su contenido

Página 279, líneas 1 a la 12: eliminar todo su contenido

Página 279, línea 13: renumerar el Artículo “120” como “121”

Página 280, línea 9: renumerar el Artículo “121” como “122”

Página 281, línea 3: renumerar el Artículo “122” como “123”

Página 282, línea 7: renumerar el Artículo “123” como “124”

Página 282, línea 10: renumerar el Artículo “124” como “125”

Página 282, línea 13: renumerar el Artículo “125” como “126”

Página 283, línea 16: renumerar el Artículo “126” como “127”

Página 284, línea 6: renumerar el Artículo “127” como “128”

Página 285, línea 16: renumerar el Artículo “128” como “129”

Página 286, línea 5: renumerar el Artículo “129” como “130”

Página 287, líneas 21 y 22: eliminar todo su contenido

Páginas de la 288 a la 292: eliminar todo su contenido

Página 293, líneas 1 a la 6: eliminar todo su contenido

Página 293, línea 7: renumerar el Artículo “134” como “131”

Página 293, línea 9: renumerar el Artículo “135” como “132”

Página 293, líneas 21 y 22: eliminar todo su contenido

Página 294: eliminar todo su contenido

Página 295, líneas 1 y 2: eliminar todo su contenido

Página 295, línea 3 renumerar el Artículo “137” como “133”

Página 297, línea 10: después de “Azar,” eliminar “Fabricante de Maquinas” y sustituir por “Dueño de Negocio”

Página 297, línea 11: eliminar “de Juegos de Azar”

Página 297, líneas 13 a la 16: eliminar todo su contenido

Página 297, línea 17: después de “máquina” insertar “de juego electrónico”

Página 298, línea 9: luego de “Azar” añadir “o tragamonedas”

Página 299, línea 6: eliminar “la”

Página 299, línea 7: eliminar “Sección 23 de”

Página 301, línea 6: luego de “Maquinas” eliminar “,” e insertar “y” y luego de “Negocio,” eliminar todo su contenido

Página 301, línea 7: eliminar todo su contenido

Página 301, línea 14: renumerar el Artículo “138” como “134”; después de “Se” eliminar “deroga el Inciso (f)” y sustituir por “enmiendan los Incisos (f) y (j)”

Página 301, línea 15: después de “enmendada,” eliminar todo su contenido y sustituir por “para que lea como sigue:

“Sección 4.

...

(a)...

...

(f) Todos los negocios que operen máquinas de entretenimiento de adultos en sus establecimientos deberán incluir un letrero visible desde las referidas máquinas que lea lo siguiente: “Las máquinas de este establecimiento son máquinas de entretenimiento para adultos y de ninguna manera están autorizadas a pagar premio alguno.”

...

(j) Se establece que, independientemente de lo dispuesto en esta Ley, la Compañía no podrá expedir nuevas licencias para máquinas de entretenimiento de adultos, para la jurisdicción de Puerto Rico y estará limitada a expedir aquellas renovaciones de licencias de máquinas de entretenimiento, para adultos que estuvieron vigentes en algún momento con anterioridad al 30 de junio de 2014 con los requisitos de esta Ley. A partir del 1 de julio de 2014 no se expedirá nuevas licencias para instalar u operar en negocios máquinas de entretenimiento de adultos. Ningún operador tendrá más licencias de las expedidas al 1 de julio de 2014 sujeto al cumplimiento de esta Sección. Se prohíbe toda licencia o marbete adicional para nuevas máquinas de entretenimiento para adultos.

...”

Página 301, líneas 16: eliminar todo su contenido

Página 301, línea 17: renumerar el Artículo “139” como “135”

Página 301, línea 22: renumerar el Artículo “140” como “136”

Página 302, línea 7: eliminar todo su contenido y sustituir por “durante los primeros dos años de la vigencia de esta Ley. Luego de finalizar los primeros dos años”

Página 302, línea 10: luego de “autorizadas” añadir “en total”

Página 302, línea 15: reenumerar el Artículo “141” como “137”

Página 303, línea 5: luego de “Adicional.” añadir “Por tanto, las disposiciones de la presente Ley son de aplicación únicamente a las Máquinas de Juegos de Azar o tragamonedas.”

Página 303, línea 6: reenumerar el Artículo “142” como “138”

Página 303, línea 10: luego de “Compañía y” eliminar “este conectada” y sustituir por “sin estar conectada”

Página 303, línea 13: reenumerar el Artículo “143” como “139”

Página 303, línea 20: eliminar “Máquinas de Juegos de Azar” y sustituir por “Dueño de Negocio”

Página 303, línea 21: después de “Azar.” añadir “Cada licencia concedida será personal e intransferible a favor de la persona que se le conceda originalmente.”

Página 303, línea 22: reenumerar el Artículo “144” como “140”

Página 304, línea 4: después de “días” añadir “improrrogables”

Página 304, línea 7: eliminar “sesenta (60)” y sustituir por “cuarenta y cinco (45)”

Página 304, línea 8: luego de “notificación.” añadir “Dicho termino discurrirá paralelo a los treinta (30) días dispuesto en la Sección 2.2 de la Ley 38-2017, según enmendada.

Página 305, línea 3: eliminar “de máquinas de juegos de azar” y sustituir por “en esta Ley”

Página 305, entre las líneas 16 y 17: insertar “tras concluir su investigación, si la División determina conceder la licencia solicitada, esta será personal e intransferible a favor de la persona a quien se ha concedido.”

Página 305, línea 17: reenumerar el Artículo “145” como “141”

Página 306, línea 1: después de “máquina.” añadir “El cargo por licencia incluirá el costo del marbete y el equipo de conexión de toda máquina.”

Página 306, línea 3: luego de “favor” eliminar “de la División” y sustituir por “del Departamento de Hacienda”; luego de “anualmente.” insertar “el Departamento de Hacienda transferirá trescientos (300) dólares por cada licencia a la División para la implementación de esta Ley.”

Página 306, línea 5: luego de “grupo” eliminar “controlado en caso”; luego de “entidades” insertar “relacionadas”; eliminar “1010.04” y sustituir por “1010.05”

Página 306, línea 10: luego de “cantidad” eliminar todo su contenido

Página 306, línea 11: eliminar todo su contenido.

Página 306, línea 12: eliminar “emitida, el cargo requerido será” y luego de “favor” eliminar “de” y sustituir por “el Departamento de Hacienda”

Página 306, línea 13: eliminar “la División”

Página 306, línea 17: después de “será” eliminar “de trescientos (300) dólares” y sustituir por “libre de costo”

Página 306, línea 18: después de “Negocio” eliminar “, pagaderos a favor de la División anualmente”

Página 306, línea 21: después de “mismo.” eliminar “Los”

Página 306, línea 22: eliminar todo su contenido

Página 307, líneas 1 a la 2: eliminar todo su contenido

Página 307, línea 4: eliminar “dispuestos” y sustituir por “dispuestas. No se autoriza ningún cargo o arancel adicional bajo ningún concepto a lo dispuesto en esta Ley.”

Página 307, línea 5: reenumerar el Artículo “146” como “142”

Página 307, línea 12: después de “haya” eliminar “:” e insertar “recibido la certificación de inspección de la Maquina de Juegos de Azar conforme dispone esta Ley.”

Página 307, líneas 13 y 14: eliminar todo su contenido

Página 307, línea 15: eliminar todo su contenido y sustituir por “el costo del marbete estará incluido en el cargo de las licencias de Dueño Mayorista de Maquinas.”

Página 307, línea 16: renumerar el Artículo “147” como “143”

Página 307, línea 19: luego de “licencia de” eliminar “Maquina de Juegos de Azar” y sustituir por “Dueño Mayorista de Maquina, Dueño de Negocio”

Página 307, línea 21: renumerar el Artículo “148” como “144”

Página 308, línea 7: renumerar el Artículo “149” como “145”

Página 308, línea 19: antes de “conocida” insertar “según enmendada,”

Página 308, línea 21: renumerar el Artículo “150” como “146”

Página 309, línea 14: renumerar el Artículo “151” como “147”

Página 310, línea 3: después de “División” añadir “y que contenga el marbete requerido por esta Ley”

Página 310, línea 8: renumerar el Artículo “152” como “148”

Página 310, línea 18: renumerar el Artículo “153” como “149”

Página 310, línea 20: luego de “Azar” eliminar todo su contenido

Página 311, línea 5: renumerar el Artículo “154” como “150”

Página 311, línea 14: renumerar el Artículo “155” como “151”

Página 312, línea 2: renumerar el Artículo “156” como “152”

Página 312, línea 17: eliminar “doscientos (200)” y sustituir por “mil (1,000)”

Página 312, línea 18: luego de “casino.” añadir “Se excluye de la referida zona los cascos urbanos de los municipios que queden dentro de dicho perímetro.”

Página 313, entre las líneas 2 y 3: añadir “f. No se permitirá instalar Máquinas de Juegos de Azar en los Negocios que tengan instaladas máquinas de entretenimiento para adultos según definidas en esta Ley.”

Página 313, línea 3: eliminar “f.” y sustituir por “g.”

Página 313, línea 5: renumerar el Artículo “157” como “153”

Página 313, línea 13: eliminar “5%” y sustituir por “2%”

Página 313, entre las líneas 13 y 14: insertar “El Departamento de Hacienda reglamentara el mecanismo a utilizarse para el recaudo de esta contribución procurando que las máquinas contarán con la mayor tecnología para hacer viable este recaudo.”

Página 313, línea 14: renumerar el Artículo “158” como “154”

Página 314, línea 5: después de “Compañía” insertar “, en un término no mayor de ciento veinte (120) días calendario,”

Página 314, línea 6: después de “propuesta” añadir “y conexión. El costo por los equipos o sistemas necesarios para cada máquina o negocio, será costado con el pago de la licencia”

Página 314, línea 7: renumerar el Artículo “159” como “155”

Página 314, línea 17: luego de “Ley.” añadir “El costo de dicha instalación será costado con el pago de las licencias.”

Página 314, línea 18: renumerar el Artículo “160” como “156”

Página 316, línea 15: renumerar el Artículo “161” como “157”

Página 317, línea 1: eliminar “una partida de” y luego de “generados” añadir “por las licencias”

Página 317, líneas 3 y 4: eliminar todo su contenido

Página 317, línea 5: renumerar el Artículo “162” como “158”

Página 317, línea 13: renumerar el Artículo “163” como “159”

Página 317, línea 20: luego de “máquina” eliminar todo su contenido

Página 317, línea 21: eliminar “definido en la Sección 24”

Página 318, línea 6: renumerar el Artículo “164” como “160”

Página 318, línea 19: eliminar “Cuarenta y cinco (45)” y sustituir por “Cincuenta (50)”

Página 318, línea 20: luego de “aportación” eliminar todo su contenido e insertar “para mejorar la compensación”

Página 319, línea 1: eliminar todo su contenido y sustituir por “cubierta dicha aportación, el remanente será”

Página 319, línea 2: luego de “instancia” eliminar “todo su contenido” y sustituir por “para fines relacionados para el retiro de estos.”

Página 319, líneas 12 y 13: eliminar todo su contenido y sustituir por “c. Cinco (5) porciento de dicho ingreso ingresara a la División para todos los costos relacionados al mantenimiento y operación del sistema.”

En caso de que los ingresos recaudados por concepto de las licencias de máquinas de entretenimiento para adultos y las licencias de máquinas de juegos de azar, no lleguen a la cantidad de cuarenta (40) millones de dólares, los primeros recaudos serán remitidos al fondo general hasta cumplir dicha cantidad. Luego de completar la cantidad antes dispuesta, se comenzará con la distribución mencionada en esta Sección.”

Página 319, línea 19: renumerar el Artículo “165” como “161”

Página 320, línea 6: renumerar el Artículo “166” como “162”

Página 322, línea 1: después de “además, para” sustituir “castigar” por “sancionar”

Página 322, línea 11: renumerar el Artículo “167” como “163”

Página 322, línea 14: luego de “Compañía” insertar “los agentes de Rentas Internas y la Policía de Puerto Rico tendrán”

Página 322, línea 22: renumerar el Artículo “168” como “164”

Página 323, líneas 2 a la 7: eliminar todo su contenido

Página 323, línea 8: renumerar el Artículo “170” como “165”

Página 324, línea 5: renumerar el Artículo “171” como “166”

Página 324, línea 6: después de “aprobación” insertar “, excepto, se disponga de otro modo en esta Ley.”

Página 324, líneas 7 a la 9: eliminar todo su contenido

En el Título:

Página 2, línea 6: después de “enmendada;” eliminar el resto de la línea

Página 2, línea 7: eliminar todo su contenido

Página 2, línea 8: eliminar “2012”

Página 2, línea 9: después de “enmendada;” eliminar “enmendar los Artículos 4 y 20 de la Ley 14-2017”

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

(Votación Núm. 2)

A moción del senador Martínez Santiago, el Senado resuelve incluir en un Calendario de Aprobación Final, para ser considerado en este momento, los P. del S. 841; 1001; 1131; 1138; las R. del S. 908; 909 y el P. de la C. 1544.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la legislación aplicable.

Así se acuerda.

El señor Presidente pregunta si algún Senador habrá de abstenerse o emitirá un voto explicativo.

El senador Roque Gracia solicita abstenerse en la votación en torno al P. del S. 841.

Así se acuerda.

El senador Rodríguez Mateo solicita abstenerse en la votación en torno al P. del S. 841.

Así se acuerda.

El senador Bhatia Gautier informa que emitirá un voto explicativo en torno al P. de la C. 1544.

La senadora Peña Ramírez informa que emitirá un voto explicativo en torno al P. de la C. 1544.

El senador Vargas Vidot informa que emitirá un voto explicativo en torno al P. de la C. 1544.

Los P. del S. 1131; 1138 y las R. del S. 908; 909, son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 29

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. del S. 841, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Miguel Romero Lugo, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 27

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Carlos J. Rodríguez Mateo y Axel Roque Gracia.

Total 2

El P. del S. 1001, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eric Correa Rivera, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 20

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Rossana López León, José R. Nadal Power, Miguel A. Pereira Castillo, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres y José A. Vargas Vidot.

Total 9

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. de la C. 1544, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 19

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Rossana López León, José R. Nadal Power, Miguel A. Pereira Castillo, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres y José A. Vargas Vidot.

Total 10

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Así se acuerda.

MOCIONES

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado solicite el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos a partir del viernes 2 hasta el martes, 6 de noviembre de 2018.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que la Moción Núm. 992, radicada en Secretaría luego de preparado el Orden de los Asuntos, se incluya en el Orden de los Asuntos de hoy.

Así se acuerda.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 992

Por la señora Venegas Brown:

“Para que el Senado de Puerto Rico exprese la más sincera felicitación y reconocimiento, a _____, _____, del equipo de béisbol Los Astros de Vistamar de Categoría 11-12 del municipio de Carolina, por su ejecutoria en el Torneo Estatal de la American Congress y en el sub campeonato en la liga ARREVICA.”

No habiendo objeción a la moción antes señalada, la Secretaría dará curso a la misma según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se excuse la ausencia del senador Cruz Santiago, quien estuvo presente de los trabajos legislativos más no al momento de la votación final.

Así se acuerda.

JUEVES, 1 DE NOVIEMBRE DE 2018

DÍA SETENTA Y CUATRO

A moción del senador Ríos Santiago, siendo las una y catorce minutos de la madrugada, el Senado se declara en receso hasta el próximo martes, 6 de noviembre de 2018 a la una de la tarde.

Manuel A. Torres Nieves
Secretario

Thomas Rivera Schatz
Presidente